



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 1432/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de personal y provisiones de puestos

ANUNCIO

ACTA DE LA PRIMERA Y SEGUNDA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL COMO FUNCIONARIO INTERINO DE 2 PLAZAS DE TECNICO/A EN ORIENTACION LABORAL PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA TEMPORAL ADSCRITO AL PROGRAMA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN “ALCALÁ EMPRENDE” SUBVENCIONADO POR EL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES, DENTRO DE LAS AYUDAS DEL FONDO SOCIAL EUROPEO 2014-2020, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DE 2018 (PROYECTO Nº 34 – RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL – BOE Nº 305 DE 19/12/2018).

En la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las diez horas y treinta minutos del día 5 de abril de 2022, se reúne el órgano de selección formado por:

PRESIDENTE: D. FRANCISCO GARCÍA RIOS

VOCALIAS: DÑA. PRESENTACIÓN GÓMEZ JARANAY

DÑA. MARIA JOSÉ AGUILERA MARTÍN

SECRETARIA: DOÑA. MARÍA DE LOS ANGELES PÉREZ PAREJA

El Sr. Presidente declara constituido el órgano de selección, de conformidad con el Decreto de Alcaldía número 736, de fecha 21 de Marzo de 2022, que deberá aplicar en la selección las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía número 513, de 1 de Marzo de 2022 (publicación BOP nº 43 de 04/03/2022) para la selección de 2 plazas de Técnicos/as de orientación laboral, encuadradas en el grupo A, subgrupo A1, como funcionarios/as interinos/as de programa (artículo 10.1 c) de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre).

Seguidamente el Presidente procede a nombrar e identificar con el D.N.I. a las personas candidatas admitidas, pasando estas a la sala donde se efectúa la prueba escrita. De las dieciséis personas admitidas, se han presentado diez, no compareciendo los siguientes: Mirian Esther García Moreno (**7039**), Manuela Mesa González (**5263**), Rafael Jesus Mesa Hipola (**8966**), Eloisa Montañana Martín (**7240**), Carlos Raya Mesa (**5068**) y Dolores Rosales Romero (**1908**). El presidente hace constar que las personas admitidas

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000



Cód. Validación: 6PAHE9X7QG42GS296YJWTHRRZ | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 4



Ayuntamiento de Alcalá la Real

en el proceso y que no han comparecido en la prueba práctica han quedado automáticamente excluidas de la convocatoria

En el desarrollo de la prueba, algunas de las personas presentes solicitan que se les conceda más tiempo para el desarrollo de la misma y el tribunal acuerda ampliar en 20' el tiempo fijado en las bases.

Una vez concluida la prueba, el tribunal pasa a dar lectura a la prueba escrita. Una vez leídos los ejercicios se procede a valorar los diferentes exámenes de acuerdo con lo establecido en el apartado 11.7 de las bases reguladoras. De la valoración se obtienen los siguientes resultados:

Nº EXAMEN	PUNTUACION OBTENIDA
4	11,4
6	10,4
8	13,2
9	14,4
10	21,8
11	20,7
12	14
13	9,9
15	10
16	5,5

Una vez asignada la puntuación a cada uno de los ejercicios prácticos, el Presidente procede a la apertura de los sobres cerrados en los que constan los datos personales de los/as aspirantes con su número correspondiente de examen, de lo que resulta lo siguiente:

Nº EXAMEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
4	MARIA RAMIREZ DELGADO	***5502**
6	MARIA TERESA BARRAGAN MORENO	***6877**
8	YOLANDA ORTIZ GARCÍA	***5593**
9	MARIA DE LOS ÁNGELES LARA DÍAZ	***6003**
10	MERCEDES MARÍA ARJONA SERRANO	***1567**
11	MARÍA DOLORES ORTEGA LÓPEZ	***0335**
12	CRISTINA BERNARDA MORA OLIVAS	***5315**
13	BEATRIZ TEVA URENDEZ	***6392**
15	M ^a DEL ROSARIO CARDENETE GARCÍA	***3349**
16	CELIA BUSTOS MARTÍNEZ	***2432**

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000





Ayuntamiento de Alcalá la Real

El tribunal decide por unanimidad que en la fase de concurso van a ser baremadas todas las personas candidatas que se han presentado al examen.

Siendo las quince horas se acuerda emplazar al tribunal a la jornada del lunes 18 de abril, a las 8:30 horas, para continuar con la revisión y valoración de los méritos aportados por los/las aspirantes.

Reunido el tribunal en la sede del Área de Empleo y Formación de este Excmo. Ayuntamiento sito en C/ Real nº 48 – Casa Pineda-, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 18 de abril de 2022, se reúne el órgano de selección formado por los mismos miembros que asistieron a la fase de oposición y procede, de acuerdo al apartado 11.8. de las bases de la convocatoria, a la valoración de los méritos acreditados documentalmente en el plazo de presentación de instancias.

El Presidente aclara con carácter previo a la valoración curricular que los méritos profesionales solo serán tenidos en cuenta si los servicios han sido prestados en puestos de igual o similar contenido al de la convocatoria y siempre que tengan el mismo grupo de cotización, de acuerdo a lo establecido en el Anexo I, Apartado A), siendo en los puestos que nos ocupa Grupo A1.

Una vez revisada y valorada la documentación aportada se obtienen los siguientes resultados por orden de puntuación (sumadas las fases de oposición y concurso del proceso selectivo):

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXAMEN PUTUACIÓN	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
Arjona Serrano	Mercedes María	***1567**	21,8	8,00	7,0000	36,8000
Ortega López	Maria Dolores	***0335**	20,7	8,00	7,0000	35,7000
Lara Díaz	M ^a Ángeles	***6003**	14,4	8,00	5,9500	28,3500
Mora Olivas	Cristina Bernarda	***5315**	14	5,39	7,0000	26,3900
Ortiz García	Yolanda	***5593**	13,2	8,00	4,8625	26,0625
Barragán Moreno	María Teresa	***6877**	10,4	8,00	2,9250	21,3250
Teva Uréndez	Beatriz	***6392**	9,9	0,07	4,6775	14,6475
Cardenete García	M ^a Del Rosario	***3349**	10	0,00	4,4000	14,4000
Ramírez Delgado	María	***5502**	11,4	0,00	0,1500	11,5500
Bustos Martínez	Celia	***2432**	5,5	1,54	3,9875	11,0275

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000



Cód. Validación: 6PAHEX7QG42GS29YJWTHRRZ | Verificación: <https://alcalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 4



Ayuntamiento de Alcalá la Real

De acuerdo al apartado 11.7.3. de las bases de la convocatoria el tribunal establece un plazo de dos días hábiles desde el siguiente a la publicación para formular alegaciones a las puntuaciones obtenidas en el proceso de selección, debiendo comunicarse, en su caso, al siguiente email: poefe.alcalaemprende@alcalalareal.es.

En caso de no presentarse alegaciones, el resultado obtenido quedará elevado a definitivo y el orden de llamamiento para ocupar los 2 puestos convocados será el establecido en las puntuaciones totales obtenidas por cada uno de ellos.

Con el resto de las personas candidatas que hayan superado el examen se constituirá una bolsa para cubrir posibles bajas que pudieran producirse a lo largo del desarrollo del Programa de Empleo, Formación y Educación, Proyecto nº 34 "Alcalá Emprende".

Se levanta la sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos del día 18 de Abril de 2022, de la que se extiende la presente acta, que firman los miembros del Tribunal, conmigo, la secretaria, que certifica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000



Cód. Validación: 6PAHE9X7QG42GS296YJWTHRRZ | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 4 de 4